

CRUZADOS SADP

HECHOS RELEVANTES

A la fecha de emisión de los Estados Financieros, la Sociedad registra los siguientes hechos relevantes:

1. En sesión ordinaria celebrada el 5 de enero de 2010, el Directorio de la sociedad tomó conocimiento de las renunciaciones presentadas por los señores Juan Enrique Serrano Spoerer, José Manuel Vélez Sainte Marie y de Guillermo Tagle Quiroz, a sus cargos de Directores. En atención a lo contemplado en el artículo 32 de la Ley de Sociedades Anónimas y artículo 10° de los Estatutos Sociales, el Directorio eligió como nuevos Directores a los señores Juan Cristóbal Lira Ibáñez, Andrés Fazio Molina y Alex Harasic Durán.
2. En sesión efectuada con 5 de enero de 2010, el Directorio de la sociedad acordó por unanimidad de sus miembros presentes, fijar las políticas transitorias de habitualidad de conformidad con la letra b) del inciso final del artículo 147 de la Ley 18.046 que entrará en vigencia el próximo 1 de enero de 2010.
3. En sesión ordinaria celebrada el 3 de marzo de 2010, el Directorio de la sociedad tomó conocimiento de las renunciaciones presentadas por los señores Felipe Larraín Bascuñán y Alfredo Moreno Charme, a sus cargos de Directores.
4. Con fecha 9 de marzo de 2010, el Directorio de la sociedad tomó conocimiento de la renuncia presentada por el señor Fernando Echeverría Vial, a su cargo de Director.
5. Con fecha 11 de marzo de 2010 en conjunto con las sociedades "Blanco y Negro S.A." y "Azul Azul S.A.", Cruzados SADP ha presentado una demanda de indemnización de perjuicios y cumplimiento de contrato en contra de la Asociación Nacional de Fútbol Profesional de Chile (ANFP) ante el Tribunal de Asuntos Patrimoniales de esta última. La demanda se funda en el incumplimiento de la ANFP de las obligaciones contraídas en los contratos que regulan la distribución de los ingresos generados, y que se generen en el futuro, provenientes de la operación de la sociedad Servicios de Televisión Canal del Fútbol Limitada (Canal del Fútbol).
6. Con fecha 16 marzo, la sociedad da respuesta a Oficio N°3694 de la Superintendencia de Valores y Seguros, de fecha 15 de marzo de 2010, donde se solicita complementar la información enviada a la Superintendencia por la demanda presentada por Azul Azul S.A., Blanco y Negro S.A. y Cruzados S.A.D.P en contra de la Asociación Nacional de Fútbol Profesional de Chile (ANFP).
7. Con fecha 1 de abril de 2010 se informó la citación a Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad Cruzados SADP, para el día 28 de Abril de 2010, a las 17:00 horas, la cual se llevará a efecto en calle Las Flores N° 13.000, Comuna de Las Condes, Región Metropolitana, a fin de que los accionistas se pronuncien acerca de la aprobación del Balance General correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2009, Estados Financieros, Memoria e Informe de los Auditores Externos, renovación del directorio, remuneración de éstos, elección miembros Comisión Revisora de Cuentas,

designación auditores externos, elección de miembros Comité de Ética, de las operaciones relacionadas, designación del periódico en el cual se harán las publicaciones de citaciones a juntas de accionistas, y en general tratar de todas las materias propias de la Junta Ordinaria de Accionistas.

8. Con fecha 29 de abril de 2010 se comunicó a la SVS los acuerdos tomados en la Junta Ordinaria de Accionistas de fecha 28 de abril de 2010, en que se aprobaron los estados financieros y la memoria al 31 de diciembre de 2009; se informó a los accionistas de las operaciones del artículo 44 de la ley sobre sociedades anónimas; se designaron a los auditores Ernst & Young Ltda. Como auditores externos para el ejercicio 2010; se eligió por aclamación al nuevo directorio de la sociedad el que estará formado por los señores Luis Felipe Gazitúa Achondo, Jaime Estévez Valencia, Luis Larraín Arroyo, Carlos Williamson Benaprés, Alex Harasic Durán, Andrés Ibáñez Tardel, Victor Pucci Labatut, Juan Tagle Quiroz, Guillermo Agüero Piwonka, Andrés Fazio Molina y Jaime Allende Marín; se acordó no remunerar al directorio por el ejercicio 2010; se nombró a los miembros de la Comisión Revisora de Cuentas; se nombró a los miembros del Comité de Ética; se acordó por los señores accionistas que el Periódico en el cual se publicarán las citaciones a juntas de accionistas será el diario La Tercera; además se trataron otras materias de interés general.
9. Con fecha 4 de mayo de 2010 se comunicó a la SVS que en sesión de directorio de fecha 3 de mayo de 2010 el directorio de la sociedad nombró Presidente del Directorio de la Sociedad al Sr. Jaime Estévez Valencia y Vicepresidente del Directorio de la Sociedad al Sr. Luis Felipe Gazitúa Achondo.
10. Con fecha 1 de junio de 2010 se comunicó a la SVS la formalización de un acuerdo con la Asociación Nacional de Fútbol Profesional de Chile (ANFP) que pone fin al juicio arbitral seguido ante el Tribunal de Asuntos Patrimoniales de la ANFP. El acuerdo consta de la escritura pública suscrita con fecha 26 de mayo de 2010, dicho instrumento fue presentado al tribunal arbitral el que dictó la resolución declarando el término del procedimiento arbitral.
La fórmula de reparto establece que los tres clubes demandantes recibirán en conjunto un 25% del total de los dineros que distribuya el CDF. De ese 25% a Cruzados SADP le corresponde un 27,548%, es decir, un 6,887% del total a repartir por parte del Canal del Fútbol.
Para el año 2010 no se generará impacto en los resultados debido a que la distribución se mantendrá en forma igualitaria para todos los clubes afiliados a la ANFP.
11. Con fecha 16 de junio de 2010 se comunicó a la SVS que el Directorio en sesión celebrada con fecha 15 de junio de 2010 se tomó conocimiento de la renuncia presentada por el Gerente General señor Leonel Felipe Achondo Doren la que se hará efectiva a partir del 1° de septiembre de 2010.
12. Con fecha 10 de agosto de 2010 se comunicó a la SVS que el Directorio en sesión extraordinaria celebrada con fecha martes 10 de agosto de 2010, designó como Gerente General de la sociedad al Señor Juan Pablo Pareja Lillo a partir del 1° de septiembre de 2010.



A la fecha de presentación de estos estados financieros no hay otros hechos relevantes que informar.